

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva Revolución, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 6**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas**, del día **14 de septiembre de 2023**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **08 de julio de 2023**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023**, se inscribieron a participar los siguientes Licitantes:

- 1 Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.
- 2 Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
- 3 Adolfo Rodríguez Servin
- 4 Extra Construcciones, S.A. de C.V.
- 5 Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.
- 6 Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.
- 7 Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.
- 8 Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
- 9 Rey Manager, S. de R.L. de C.V.
- 10 Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.
- 11 Parábola Estudios, S.A. de C.V.
- 12 Constructora Nantli, S.A. de C.V.
- 13 Seliv Asociados, S.A. de C.V.
- 14 Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.
- 15 Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.
- 16 Hecarfe Construcciones, S.A de C.V.
- 17 Femarco, S.A. de C.V.

Con fecha del día **05 de septiembre de 2023**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	4
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	\$0.00
4	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,242,313.34
8	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$5,003,682.06
10	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,493,885.64
11	Parábola Estudios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,004,144.29
12	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Hecarfe Construcciones, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	\$5,003,682.06
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,242,313.34
3	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$5,493,885.64
4	Parábola Estudios, S.A. de C.V.	\$6,004,144.29

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **05 de septiembre de 2023**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	2.- Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	3.- Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	4.- Parábola Estudios, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafo de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	2.- Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	3.- Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	4.- Parábola Estudios, S.A. de C.V.
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	2.- Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	3.- Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	4.- Parábola Estudios, S.A. de C.V.
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	2.- Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	3.- Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	4.- Parábola Estudios, S.A. de C.V.
fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.				
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	\$5,003,682.06
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,242,313.34
3	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$5,493,885.64
4	Parábola Estudios, S.A. de C.V.	\$6,004,144.29

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en el formato proporcionado por la Secretaría con la firma autógrafa de la persona facultada para ello; y en la memoria USB en Excel y escaneado en pdf siendo copia fiel del impreso).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" se observa que en el **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real" presentado por el licitante, omite considerar el porcentaje del impuesto sobre nóminas determinado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Rey Manager, S. de R.L. de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en el formato proporcionado por la Secretaría con la firma autógrafa de la persona facultada para ello; y en la memoria USB en Excel y escaneado en pdf siendo copia fiel del impreso).

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** "Análisis de costo indirecto" presentado por el licitante, los costos indirectos correspondientes a la administración de oficinas centrales, omite determinarlos a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el costo directo de la obra.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en el formato proporcionado por la Secretaría con la firma autógrafa de la persona facultada para ello; y en la memoria USB en Excel y escaneado en pdf siendo copia fiel del impreso).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" se observa que en el **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real" presentado por el licitante, omite considerar el porcentaje del impuesto sobre nóminas determinado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, al contar con solo un licitante que solvento la evaluación binaria el contrato se adjudicara al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebasa el techo financiero conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023				Techo Financiero
Rehabilitación de la Unidad Deportiva Revolución, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 6.				\$6,000,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Parábola Estudios, S.A. de C.V.	\$5,175,986.46	\$6,004,144.29	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluación de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **centésima decima novena sesión extraordinaria del día 14 de septiembre de 2023**, en el cual se determinó declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública Estatal ya que la propuesta presentada, que cumple con los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal y que fue declarada solvente, **rebasa el techo financiero** asignado para esta obra, lo anterior de conformidad con el artículo 83 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto fue presidido por el Arq. Salvador Cisneros Salcedo, Director de Integración y Control de Expedientes Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



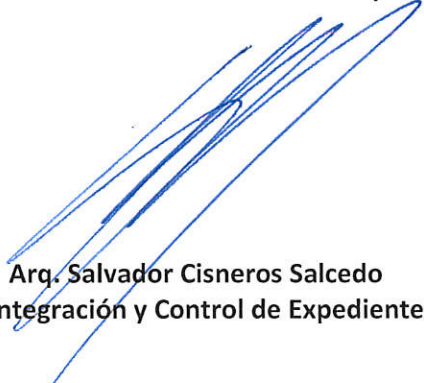
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:33 horas** del día **14 de septiembre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

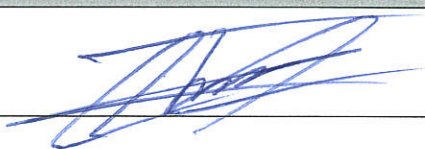


Arq. Salvador Cisneros Salcedo

Director de Integración y Control de Expedientes Técnicos

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Rey Manager, S. de R.L. de C.V.	
Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	
Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	
Parábola Estudios, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lico Joel Yáñez Gutiérrez	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-DRECODE-OB-LP-1125-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. RICARDO RAÚL CARRERA JUÁREZ	
TESTIGO SOCIAL	